

Datos finca urbana.
Descripción finca: Vivienda en Castro Urdiales.
Tipo vía: Cl. Nombre vía: Coto Litoral. N° vía: 2.
Bis-escalera: Piso: Puerta: Cód-post.: 39100.

Datos Registro.
N° Reg.: N° tomo: 410. N° libro: 325. N° folio: 225. N° finca: 33782.
Letra: A.

Sestao, 29 de noviembre de 2006.—El recaudador ejecutivo, Enrique Ortega García.
07/2733

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05

Notificación de prórroga de anotación preventiva de embargo.

Don Enrique Ortega García, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya,

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, en relación con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, sirva el presente edicto, de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario a doña María Dolores Zabalbeitia Alonso en su condición de cónyuge de la siguiente providencia para la prórroga de anotación preventiva de embargo por cuatro años.

Providencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el don Aniceto Tajada Zabaleta, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, garantizando la suma total de 5.195,64 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca núm.	Anotación / letra
152	1100	6	6508	S, T
152	1100	8	6509	S, T

DESCRIPCIÓN FINCA: 1/3 PARTE INDIVISA DE UN TERRENO EN LAS MATILLAS.

CÓD-POST: 48500. CÓD-MUNI: 48002.
LA CABIDA 10 ÁREAS Y 41 CENTIÁREAS.

DATOS REGISTRO.
N° TOMO: 1100. N° LIBRO: 152. N° FOLIO: 6. N° FINCA: 6508.

DATOS FINCA URBANA.
DESCRIPCIÓN FINCA: 1/3 PARTE INDIVISA DE UNA HEREDAD EN LAS MATILLAS.

CÓD-POST: 48500. CÓD-MUNI: 48002.
CON UNA EXTENSIÓN DE 14 ÁREAS Y 13 CENTIÁREAS.

DATOS REGISTRO.
N° RED: N° TOMO: 1100. N° LIBRO: 152. N° FOLIO: 8. N° FINCA: 6509.

Que no siendo posible la ultimación del procedimiento antes de que transcurran los cuatro años desde la anotación registral del embargo de dichas fincas, acuerdo solicitar del señor registrador de la Propiedad de Portugalete, la prórroga, por un plazo de cuatro años más, de las anotaciones registrales del embargo de las fincas relacionadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria.

Expediente: 88/12318.
Nombre: María Dolores Zabalbeitia Alonso (cónyuge).
Domicilio: C/ Brazomar, número 27, 10 G.
Localidad: 39700 Castro Urdiales.
Procedimiento: Prórroga embargo inmueble.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la T.G.S.S. en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/94, de 20 de junio, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Sestao, 29 de agosto de 2006.—El recaudador ejecutivo, Enrique Ortega García.
07/2734

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 24 de 2 de febrero de 2007, de aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, en régimen de funcionario de carrera.

Advertido error en el anuncio de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General en régimen de Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Castro Urdiales, publicado en el BOC número 24, de fecha 2 de febrero de 2007, por medio del presente se procede a su corrección en los siguientes términos:

El Anexo I, Bloque I (Derecho Constitucional), se añade un tema más, señalado como: «Tema 8». El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico para Cantabria: Iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía».

Continuando vigentes el resto de las referidas bases y convocatoria de las referidas pruebas selectivas publicadas en el BOC número 24 de 2 de febrero de 2007.

Castro Urdiales, 1 de marzo de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/3031

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública del acuerdo sobre precios del Servicio Urbano de Transporte Público del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2007, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar e imponer provisionalmente los siguientes precios del servicio urbano de transporte público:

Billete: 1,15 euros.
Bonobús normal (10 viajes): 6,70 euros.
Bonobús pensionista (10 viajes): 3,20 euros.

Los cuales entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Castro Urdiales, 6 de marzo de 2007.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
07/3458

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2007, y apertura del período de cobro.

Habiéndose aprobado por Decreto del Alcalde el padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de